



Registro Único para la Administración Tributaria Municipal



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - 2025



La Paz, 30 de abril de 2025

Lic. Nancy Cinthia Bolaños Moya
DIRECTORA EJECUTIVA DEL RUAT

1

**INFORMACION
INSTITUCIONAL**



ANTECEDENTES

1994 – 1995 Se firma un convenio entre los Gobiernos Municipales y el Gobierno Central

- ❑ “Reemplaque” adoptando el N° de PTA como Placa
- ❑ Creación Registro Único Automotor – RUA, mediante D.S. 24604, para el desarrollo de sistemas que den continuidad al registro de vehículos.

2004 – 2005 Se promulga el D.S. 27665

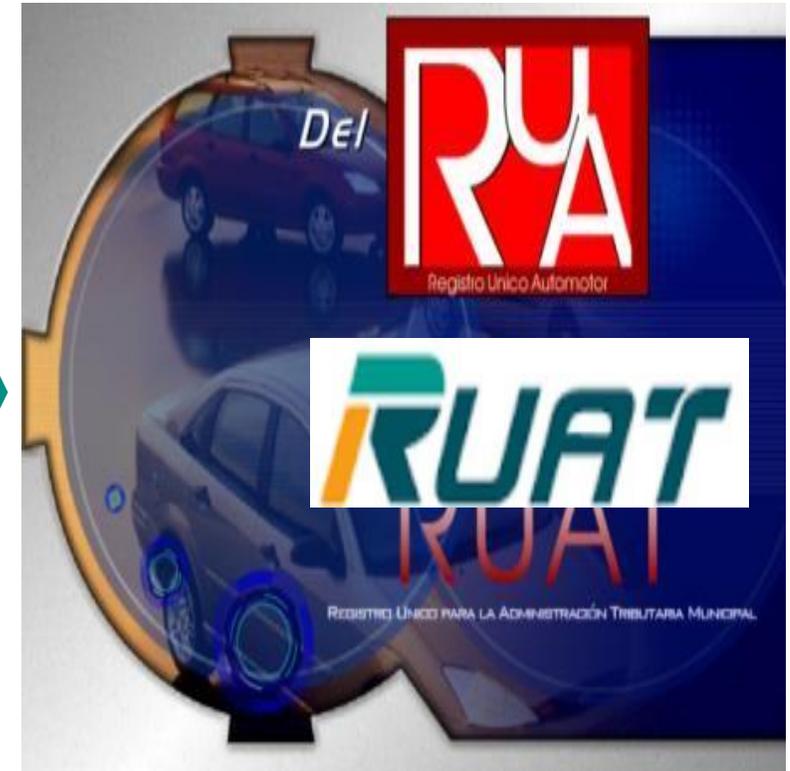
- ❑ Cambia la denominación de RUA a RUAT
- ❑ Amplia las competencias de la institución a inmuebles, actividades económicas, tasas y otros ingresos propios tributarios y no tributarios.



NATURALEZA JURÍDICA

Normativa que regula el funcionamiento Institucional

- ❑ Decreto Supremo N° 24604 del 06 de mayo de 1997 que crea el Registro Único Automotor (RUA).
- ❑ Decreto Supremo N° 27665 del 10 de agosto de 2004 que introduce modificaciones y complementaciones, cambiando la denominación de la institución de Registro Único Automotor a Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), como entidad pública descentralizada, no lucrativa, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).



NATURALEZA JURÍDICA



Entidad Pública
Descentralizada
Tuición MEFP - VPT

No lucrativa,
personería jurídica y
patrimonio propio



RUAT

Máxima instancia en la
toma de decisiones =
Directorio conformado
por GAM, Policía
Boliviana y MEFP



Autonomía de gestión
administrativa,
financiera, legal y
técnica



NUESTRA MISIÓN

El D.S. N° 27665 en su Art. 3 señala el siguiente mandato institucional:

“Diseñar, desarrollar y administrar sistemas informáticos que permitan a los Gobiernos Municipales, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Policía Boliviana cumplir con las atribuciones conferidas por Ley en lo relativo a tributos e ingresos propios”



NUESTRA VISIÓN

"Somos una institución con un modelo de gestión de servicios ágil y oportuno que responde a las necesidades de las entidades participantes aplicando tecnologías de la información en el marco de las políticas públicas."



SERVICIOS QUE BRINDA EL RUAT

- Aplicaciones Web
- Aplicaciones Móviles
- Servicios Web
- Sistemas de Soporte Gerencial



Gobiernos Municipales



Policía Boliviana

- Sistema de registro de robo de vehículos
- Sistema de registro de gravámenes e hipotecas
- Sistema de registro de infracciones e ITV



- Sistema de cobro de ingresos tributarios y no tributarios



Entidades Financieras



Otras instituciones

- Sistema de Consulta

PRINCIPALES SISTEMAS INFORMÁTICOS DESTINADOS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

Rubro Vehículos



Sistema de Vehículos

Rubro Inmuebles



Sistema de Inmuebles

Rubro Actividades Económicas y Patentes



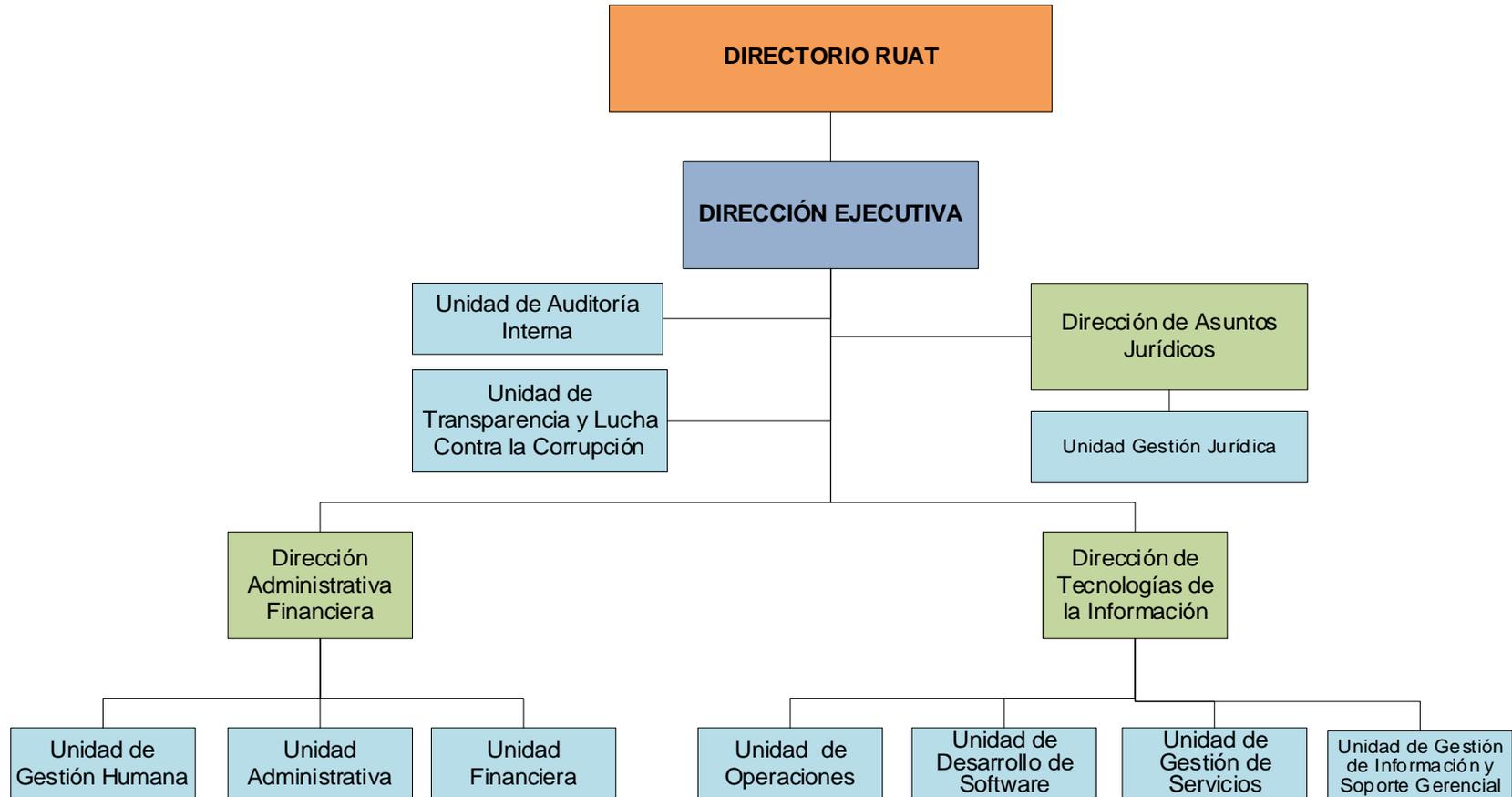
Sistema de Actividades Económicas

Rubro Tasas, Otros Ingresos y Publicidad



Sistema de Tasas y Otros Ingresos

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL - RUAT



Fuente: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - RUAT



2

PLANIFICACION INSTITUCIONAL



PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Ejes y metas de los documentos centrales de Planificación, articulación del POA, PEI, PEM, PDES vigente, en el marco de las atribuciones y competencias institucionales

Pilares
PGDES

Ejes Estratégicos, Metas,
Resultados y Acciones

PDES 2021 – 2025

*“Reconstruyendo la Economía
para Vivir Bien, Hacia la
Industrialización con
Sustitución de Importaciones”*

Acciones Estratégicas
Ministeriales del

PEM

Plan Estratégico Ministerial
para Vivir Bien del MEFP



PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Acciones Estratégicas correspondientes a la Planificación de Mediano Plazo

El Plan Estratégico Institucional para Vivir Bien 2021-2025 del Registro Único para Administración Tributaria Municipal - RUAT se constituye en el instrumento de gestión de mediano plazo que en función del horizonte político institucional se encuentra articulado jerárquicamente al Sistema Integral de Planificación del Estado.

Nº	PEI 2021 - 2025 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
1	Ampliar la cobertura de servicios en el marco de la misión institucional y Garantizar la continuidad técnica en la prestación de todos los servicios en el marco de las disposiciones normativas TICs y las relacionadas al ámbito tributario municipal y Policía Boliviana, acorde a los recursos disponibles.
2	Garantizar la continuidad legal, administrativa, financiera en la prestación de todos los servicios acorde a los recursos disponibles.
3	Promover una gestión institucional transparente mediante la rendición pública de cuentas, atención oportuna de denuncias y un adecuado control interno.

Fuente: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025 RUAT



PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Articulación de las Acciones de Largo, Mediano y Corto Plazo

El Plan Estratégico Institucional para Vivir Bien 2021-2025 del Registro Único para Administración Tributaria Municipal - RUAT articula la planificación de largo plazo (PEM) con la de corto plazo (POA) en el marco del Sistema Integral de Planificación del Estado.

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM) MEFP 2021 - 2025		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) PEI - RUAT 2021 - 2025		PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) RUAT - 2025	
COD. PEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEM	COD. PEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS RUAT	COD. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO RUAT GESTIÓN 2025
12	Ampliar la cobertura de servicios de tributación municipal para el Vivir Bien de los bolivianos y las bolivianas en el marco de los Convenios Anuales suscritos.	1	Ampliar la cobertura de servicios en el marco de la misión institucional y Garantizar la continuidad técnica en la prestación de todos los servicios en el marco de las disposiciones normativas TICs y las relacionadas al ámbito tributario municipal y Policía Boliviana, acorde a los recursos disponibles.	1.1	Ampliar la cobertura en los subsistemas de vehículos, inmuebles, actividades económicas y tasas y otros ingresos del RUAT, en el marco las metas establecidas para el quinquenio 2021-2025 y garantizar en un 100% la continuidad técnica en la prestación de los servicios durante la gestión 2025

Fuente: PEM 2021 - 2025 MEFP

Fuente: PEI 2021 - 2025 RUAT

Fuente: POA - 2025 RUAT



PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Articulación de las Acciones de Largo, Mediano y Corto Plazo

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM) MEFP 2021 - 2025		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) PEI - RUAT 2021 - 2025		PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) RUAT - 2025	
COD. PEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEM	COD. PEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS RUAT	COD. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO RUAT GESTIÓN 2025
16	Lograr un gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.	2	Garantizar la continuidad legal, administrativa, financiera en la prestación de todos los servicios acorde a los recursos disponibles.	2.1	Realizar actividades que garanticen la continuidad administrativa y financiera del RUAT
				2.2	Realizar actividades de orden legal que garanticen la continuidad del RUAT
				2.3	Garantizar que mínimamente el 4% del total del personal de la entidad sea personal con discapacidad, en el marco de la Ley N° 977
				2.4	Adquirir activos fijos muebles para el fortalecimiento institucional de acuerdo a programación
				2.5	Realizar actividades para garantizar la participación y Control Social
				2.6	Realizar las actividades que garanticen el pago de Gastos Devengados No pagados de la gestión 2024

Fuente: PEM 2021 - 2025 MEFP

Fuente: PEI 2021 - 2025 RUAT

Fuente: POA - 2025 RUAT



PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Articulación de las Acciones de Largo, Mediano y Corto Plazo

PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM) MEFP 2021 - 2025		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) PEI - RUAT 2021 - 2025		PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) RUAT - 2025	
COD. PEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEM	COD. PEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS RUAT	COD. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO RUAT GESTIÓN 2025
17	Desarrollar una gestión pública transparente a través de una rendición pública de cuentas, atención a denuncias de ética y un adecuado control interno para el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos.	3	Promover una gestión institucional transparente mediante la rendición pública de cuentas, atención oportuna de denuncias y un adecuado control interno.	3.1	Realizar actividades para promover una gestión institucional transparente mediante la rendición de cuentas, atención oportuna de denuncias y otros mecanismos
				3.2	Realizar actividades para promover una gestión institucional con un adecuado sistema de control interno

Fuente: PEM 2021 - 2025 MEFP

Fuente: PEI 2021 - 2025 RUAT

Fuente: POA - 2025 RUAT



PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ACCIONES DE CORTO PLAZO PRIORIZADAS PARA LA RPCI 2025

De las acciones a corto plazo programadas, se priorizarán para la rendición pública de cuentas, aquellas que tienen un mayor impacto en la sociedad, las cuales se detallan a continuación:



PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL (PEM) MEFP 2021 - 2025		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) PEI - RUAT 2021 - 2025		PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) RUAT - 2025	
COD. PEM	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEM	COD. PEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS RUAT	COD. ACP	ACCIÓN DE CORTO PLAZO RUAT GESTIÓN 2025
12	Ampliar la cobertura de servicios de tributación municipal para el Vivir Bien de los bolivianos y las bolivianas en el marco de los Convenios Anuales suscritos.	1	Ampliar la cobertura de servicios en el marco de la misión institucional y Garantizar la continuidad técnica en la prestación de todos los servicios en el marco de las disposiciones normativas TICs y las relacionadas al ámbito tributario municipal y Policía Boliviana, acorde a los recursos disponibles.	1.1	Ampliar la cobertura en los subsistemas de vehículos, inmuebles, actividades económicas y tasas y otros ingresos del RUAT, en el marco las metas establecidas para el quinquenio 2021-2025 y garantizar en un 100% la continuidad técnica en la prestación de los servicios durante la gestión 2025

Fuente: PLAN OPERATIVO ANUAL - 2025 RUAT

3

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

PRESUPUESTO APROBADO – GESTIÓN FISCAL 2025

Mediante Ley N°1613, fue aprobado el Presupuesto General del Estado – Gestión Fiscal 2025, el cual aprueba a su vez el presupuesto para el RUAT para la Gestión Fiscal 2025 tanto para Recursos como para Gastos por Bs78.072.726.-



Fuente: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – RUAT 2025

PRESUPUESTO DE RECURSOS – GESTIÓN 2025

El presupuesto de recursos para la gestión 2025, está conformado por los siguientes rubros, de los cuales el principal corresponde a la Venta de Servicios de las Administraciones Públicas, que contempla las comisiones por la prestación de servicios que percibe la entidad en los rubros de Vehículos Automotores, Bienes Inmuebles, Patentes, Tasas y Otros Ingresos, y Otros Ingresos.

Rubro Presupuestario	Descripción	Presupuesto Inicial
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	61.573.707
15.9.1	Multas	5.604
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	171.984
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	12.599.429
35.4.1	Recursos Devengados no Cobrados por Cobrar de Corto Plazo	1.099.811
39.1.1	Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales	74.230
39.1.3	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Sueldos y Jornales	1.909.009
39.1.4	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Aportes Patronales	361.997
39.1.5	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Retenciones	276.955
TOTALES		78.072.726

Fuente: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - RUAT 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS – GESTIÓN 2025

Para garantizar un adecuado y transparente funcionamiento institucional y considerando la política de austeridad establecida por el nivel central de Gobierno, así como el cumplimiento de la Planificación a Corto y Mediano Plazo, se tiene un presupuesto aprobado para la gestión fiscal 2025 de Bs78.072.726.-; importe del cual:

- ✓ El 58% está destinado a la atención de ampliación de cobertura de los servicios del RUAT y la ejecución de todas las actividades que tienen el fin de garantizar la continuidad técnica de nuestros servicios.
- ✓ El 42% restante, está destinado al apoyo y soporte administrativo y financiero, efectuados a la atención de la ampliación de cobertura de los servicios del RUAT, que permitan que el diseño, desarrollo y administración de sistemas informáticos sean garantizados y posibiliten que la infraestructura tecnológica funcione óptimamente (mantenimiento, soporte técnico, actualización para software y equipos como ser servidores, enlaces de comunicación y otros). Estos recursos serán ejecutados y registrados a través de los medios tecnológicos disponibles para las instituciones públicas (Mercado Virtual, SIGEP, SICOES). Finalmente, también se aplicarán los mecanismos de control interno y la política de transparencia y lucha contra la corrupción.



PRESUPUESTO DE GASTOS – GESTIÓN 2025

Categoría Programática	Descripción	Presupuesto Inicial	Relación Categoría/total
480 000 01	COBERTURA DE LOS SISTEMAS Y CONTINUIDAD TÉCNICA DE LOS SERVICIOS DEL RUAT	45.545.392	58%
00 000 01	CONTINUIDAD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	26.301.467	42%
00 00 03	REALIZAR ACTIVIDADES DE ORDEN LEGAL QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DEL RUAT	1.360.682	
00 000 93	INSERCIÓN LABORAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD	466.689	
00 000 98	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Para Implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo)	66.959	
00 000 99	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	1.440	
08 000 07	GESTIÓN INSTITUCIONAL TRANSPARENTE	241.919	
08 000 08	GESTIÓN INSTITUCIONAL CON CONTROL INTERNO	1.465.987	
99 000 01	SERVICIO DE LA DEUDA	2.622.191	
TOTALES		78.072.726	100%

Fuente: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – RUAT 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS – GESTIÓN 2025



Fuente: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - RUAT 2025

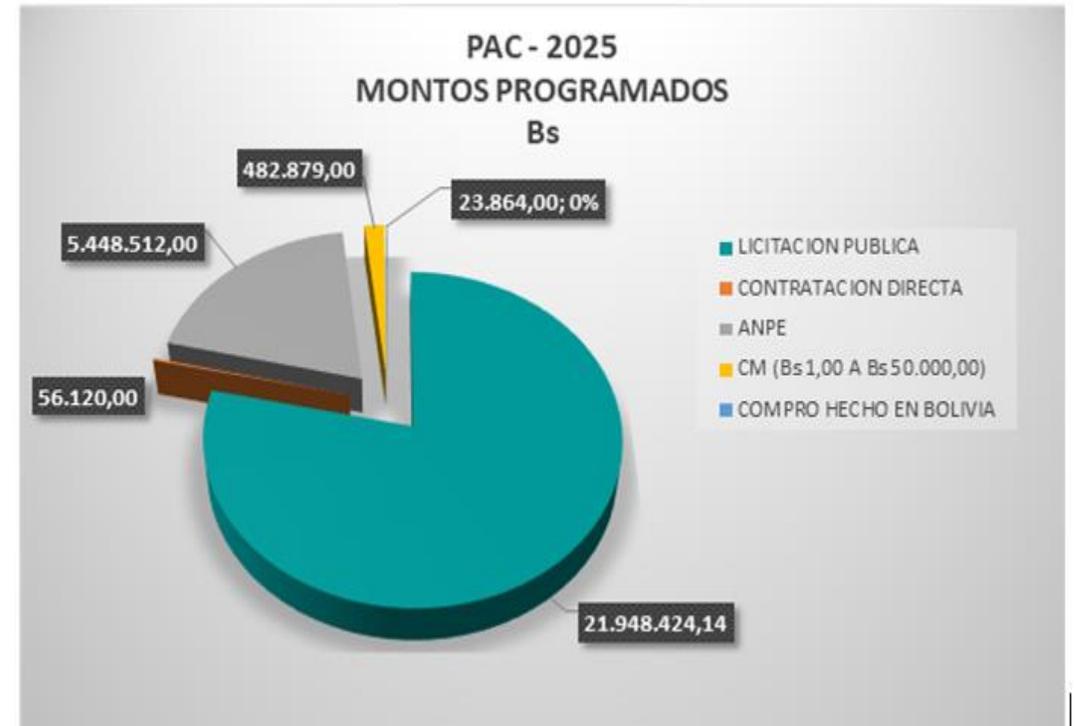
4

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES



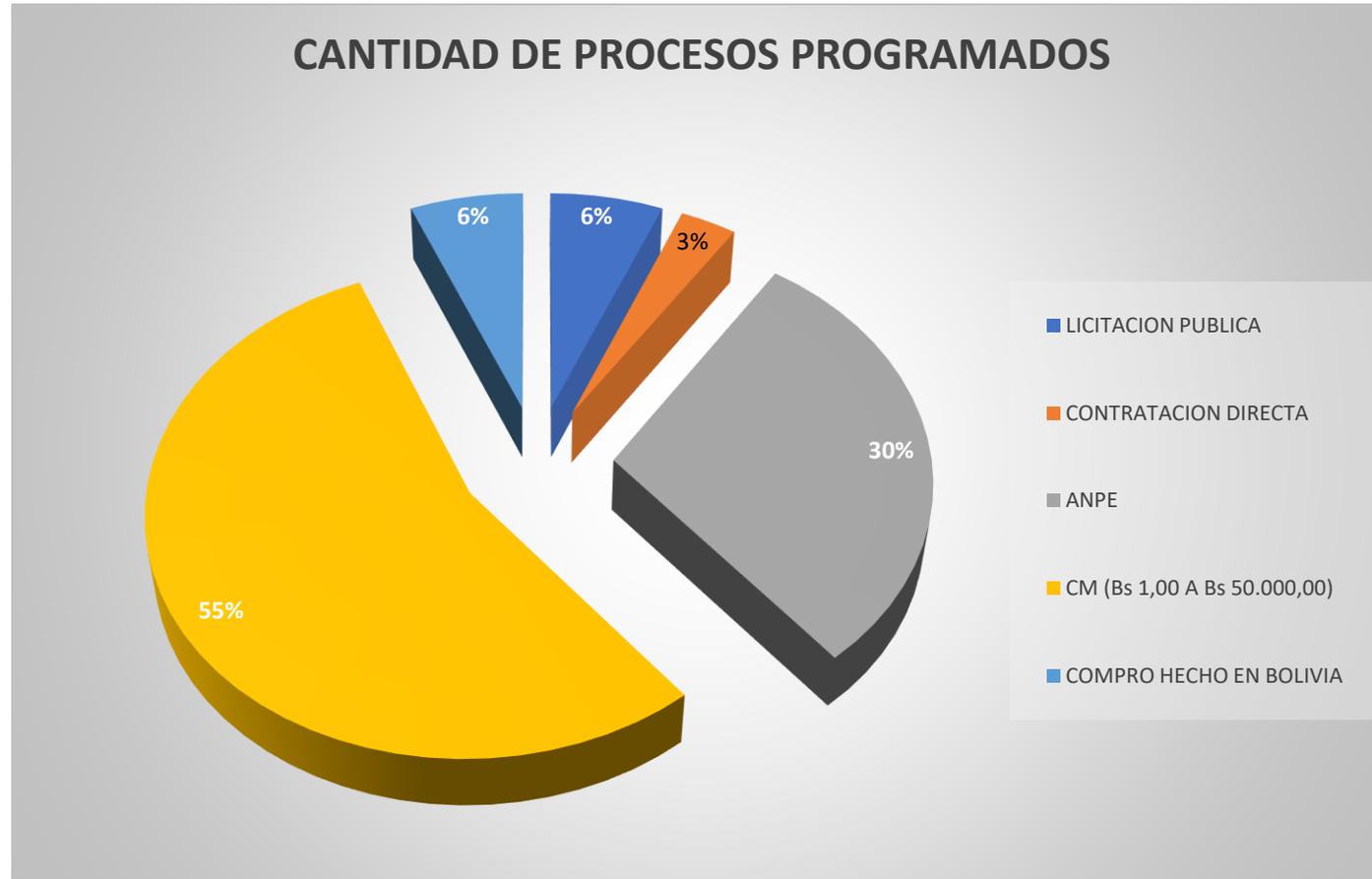
PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – GESTIÓN 2025

MODALIDAD	CANTIDAD	MONTOS Bs
LICITACION PUBLICA	4	21.948.424,14
CONTRATACION DIRECTA	2	56.120,00
ANPE	19	5.448.512,00
CM (Bs 1,00 A Bs 50.000,00)	35	482.879,00
COMPRO HECHO EN BOLIVIA	4	23.864,00
TOTAL	64	27.959.799,14



Fuente: PAC- RUAT 2025

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – GESTIÓN 2025



Fuente: PAC - RUAT 2025



5

**PLANES, PROGRAMAS Y
PROYECTOS PROGRAMADOS
PARA LA GESTIÓN**



PROCESOS DE HABILITACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS RUATNET PROGRAMADOS – GESTIÓN 2025

Para el cumplimiento de las acciones de corto plazo establecidas para la gestión 2025, que han sido priorizadas para la rendición pública de cuentas del RUAT, se tiene programada la ampliación de cobertura de los servicios del RUAT a nuevos Gobiernos Municipales en los rubros de vehículos, inmuebles, actividades económicas, tasas y otros ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BENEFICIARIOS PROYECTADOS	
AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE VEHÍCULOS	6	Gobiernos Municipales Habilitados
AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INMUEBLES	1	Gobierno Municipal Habilitado
AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1	Gobierno Municipal Habilitado
AMPLIACIÓN DEL SUBSISTEMA DE TASAS Y OTROS INGRESOS	1	Gobierno Municipal Habilitado

Fuente: POA – RUAT 2025



RESULTADOS ESPECÍFICOS PRIORIZADOS

- ✓ **PISLEA - Migrar al Sistema RUAT NET V2 aplicando nuevas tecnologías en Software Libre alineadas al PISLEA Vigente (de acuerdo a programación para la gestión 2025)**
- ✓ **Habilitar un servicio para la interoperabilidad con un Sistema de Información Geográfica**
- ✓ **Automatizar los procesos del Sistema de Fiscalización**
- ✓ **Desarrollar el 60% de la Parametrización de fórmulas de liquidación tributaria**
- ✓ **Habilitar un aplicativo para la habilitación del periodo de cobro para inmuebles**
- ✓ **Habilitar al menos 4 Gobiernos Autónomos Municipales con el aplicativo de Soporte Gerencial con el Modelado de Reportes para la Administración**



RESULTADOS ESPECÍFICOS PRIORIZADOS

CAPACITACIONES E-LEARNING PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2025

Para la gestión 2025 se tienen programadas 100 capacitaciones a distancia que abarcan los rubros de vehículos, inmuebles, actividades económicas, tasas y otros ingresos, generación de reportes, entre otros, para que los Gobiernos Autónomos Municipales, Policía Boliviana y Entidades Financieras que utilizan los sistemas desarrollados por el RUAT puedan capacitar a sus funcionarios a nivel nacional, sin la necesidad de que se trasladen a la ciudad de La Paz, optimizando tiempos y recursos.



RESULTADOS ESPECÍFICOS PRIORIZADOS

DETALLE DE CAPACITACIONES INTERNAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2025



EVENTO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA DE PERSONAL
IDIOMA NATIVO	7
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	8
CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN	182

6

**CONTROL INTERNO
POSTERIOR Y PROCESOS
JURÍDICOS**



PROGRAMACIÓN DE AUDITORIA INTERNA GESTIÓN 2025

DETALLE DE AUDITORIAS PROGRAMADAS

DETALLE DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS	CANTIDAD
AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO	3
AUDITORIAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3
AUDITORIAS DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS	2
AUDITORIAS OPERACIONALES	2
SEGUIMIENTOS A AUDITORIAS	4
AUDITORIAS FINANCIERAS	0
AUDITORIAS DE OPERACIONES SAYCO	0
TOTAL DE AUDITORIAS PROGRAMADAS	14



PROGRAMACIÓN DE DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS – GESTIÓN 2025

La Dirección de Asuntos Jurídicos para la gestión 2025, de acuerdo a su programación, apoyará en la gestión institucional con la atención de consultas o requerimientos de opinión jurídica, proyectos de resoluciones, contratos y otros documentos de carácter jurídico y atención y/o patrocinio de asuntos legales y procesos presentados y tramitados en la Entidad.

PATROCINIO Y ATENCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y PROCESOS

2 PROCESOS JUDICIALES EN MATERIA COACTIVA FISCAL.

**ESTADO: EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA CON PLIEGO DE CARGO
EJECUTORIADO A FAVOR DE LA ENTIDAD.**



7

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción por medio del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal, bajo el lineamiento de la Política del Plan Nacional de Desarrollo para erradicar la corrupción institucionalizada que tienen como objetivo “**CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN**”, lo que implica luchar contra la impunidad y promover la plena transparencia en la Gestión Pública y la vigencia efectiva de mecanismos de Control Social en el país, deberá promocionar en las servidoras y servidores públicos una cultura ética basada en principios, valores y conductas que permitan el desarrollo de la gestión pública más plena y armónica posible.



TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN A SER EJECUTADAS EN LA GESTIÓN 2025

LÍNEA DE ACCIÓN 1	
Digitalización de la Información e Interoperabilidad.	* Se llenará la información en el Sistema SITPRECO S2 +, para las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final.
LÍNEA DE ACCIÓN 2	
Articulación con la Sociedad Civil Organizada	<p>* Se planificará, coordinará y apoyará a la Máxima Autoridad Ejecutiva del RUAT, en el proceso de realización de las Audiencias de Rendición Pública de cuentas INICIAL y FINAL.</p> <p>* Se realizará un taller de Capacitación como mecanismo para la promoción de los derechos de participación y control social, Acceso a la información y los alcances de la Ley N 341 de participación y Control Social.</p>
LÍNEA DE ACCIÓN 3	
Formación en Valores de Ética y Transparencia.	* Se realizará visitas a las entidades bajo tuición donde se desarrollará talleres de capacitación dirigido a los servidores públicos del RUAT, APS, GESTORA Y BANCO UNIÓN, relativo a: Liderazgo como factor estratégico para la prevención de la corrupción. En coordinación con el grupo de trabajo definido por la UTLCC del MEFP.
LÍNEA DE ACCIÓN 4	
Acceso a la Información de Forma Colaborativa.	<p>* Se realizará "<i>Informes de Evaluación y seguimiento de la página web del RUAT</i>", según el "Manual técnico de contenido para la evaluación y seguimiento de páginas web institucionales".</p> <p>* Se participará del "<i>Encuentro de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción</i>" (Lineamiento del MEFP) en coordinación con Unidad de Protección al Ciudadano y Comunicación.</p>

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DECÁLOGO

DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS Y SUS ENTIDADES BAJO TUICIÓN Y DEPENDENCIA.

Las servidoras y los servidores públicos nos comprometemos a:

1. Realizar nuestra labor con la Patria con una conducta ética en la administración pública, concuerdas con los valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado: Ayni Tasa (No Seas Ladrón), Ayni Lladu, No Seas Mandoni, Ayni Qucha (No Seas Pasa), Ayni Lucha (No Seas Servil).
2. Responder a la confianza que el Estado Plurinacional nos ha conferido, mejorando nuestra calidad de servicio al pueblo boliviano.
3. Cumplir nuestras funciones con transparencia y libre de corrupción, en el manejo de los recursos del Estado.
4. Luchar contra la corrupción en el marco de la legalidad, con actos simples y sencillos que reflejen el cumplimiento de nuestras acciones, denunciando hechos irregulares que se cometan en las instituciones públicas.
5. No malgastar o hacer un mal uso por abuso de los bienes del Estado.
6. Desempeñar nuestras funciones dentro del marco de la legalidad, cumpliendo las disposiciones que regulan el ejercicio de nuestras funciones.
7. Promover una cultura de paz, con igualdad, respeto, compromiso y calidad, sin discriminación, sin favoritismo y sin distinciones de ninguna clase.
8. Atender los intereses públicos sobre los intereses privados, los intereses del pueblo boliviano sobre los intereses personales.
9. Actuar con honestidad, humildad, respeto, coherencia, integridad, compromiso y transparencia en el ejercicio del servicio público, sin defraudar la confianza que el pueblo boliviano nos ha otorgado con su voto.
10. Ser simple y dignificar el servicio público, actuando cada uno con conciencia, honestidad, integridad, probidad, moralidad, seriedad y lealtad con el país, cuando las mujeres trabajen y respondan al servicio del pueblo boliviano.

#ConTransparenciaySinCorrupciónEstamosSaliendoAdelante

DENUNCIAS Y QUEJAS: Brindar respuesta al 100% de Quejas, Sugerencias y Denuncias por posibles hechos de Corrupción

ÉTICA: Promover la Ética pública la Transparencia institucional y la Lucha Contra la Corrupción

RENDICIÓN DE CUENTAS: Apoyar en la planificación, organización y realización de la Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final

INFORMACIÓN: Gestionar la publicación y actualización de la información institucional en la página web.

Gracias



www.ruat.gob.bo

RUAT

Registro Único para la Administración Tributaria Municipal



RUAT